

Requisitos de Ingreso a Bolivia



- 1.- Los exigidos por la Autoridad Migratoria en cuanto a documentación (visas) según corresponda.
- 2.- Según Decreto Supremo 4605 los pasajeros provenientes del exterior deben cumplir las siguientes medidas:

A. Si el pasajero cuenta con certificado de vacunación contra COVID-19, con esquema completo con al menos 14 días antes de la fecha de ingreso al país, debe cumplir lo siguiente:

- Prueba RT-PCR negativa certificada para personas mayores de cinco (5) años de edad, realizada dentro de las 72 horas antes de su embarque en el país de origen.

Los pasajeros extranjeros antes de ingresar a territorio boliviano que no tenga residencia permanente en Bolivia, deberán contar con un seguro de salud con cobertura de \$30.000 para COVID-19, que cubra los gastos para su tratamiento.

B. Si el pasajero no cuenta con certificado de vacunación contra COVID-19 con esquema completo con al menos 14 días antes de la fecha de ingreso al país, debe cumplir lo siguiente:

- **Debe cumplir con los puntos señalados en el inciso A.** (Prueba RT-PCR negativa certificada para personas mayores de cinco (5) años, realizada dentro de las 72 horas antes de su embarque en el país de origen. Los pasajeros extranjeros antes de ingresar a territorio boliviano que no tenga residencia permanente en Bolivia, deberán contar con un seguro de salud con cobertura para COVID-19, que cubra los gastos para su tratamiento).
- Realizar la prueba RT-PCR después de las setenta y dos (72) horas de ingreso al territorio boliviano, cuyo costo será cubierto por el pasajero y permanecer en aislamiento obligatorio desde el ingreso hasta la obtención del resultado negativo, que será controlado y monitoreado de acuerdo a normativa vigente por el Ministerio de Salud y Deportes, en caso de resultado positivo se dará cumplimiento al protocolo correspondiente.

3.- Declaración jurada del lugar de estadía en territorio Boliviano, otorgada por la línea aérea.
(**ANEXO 1** Formulario en español)

Requisitos de Ingreso a Chile



Asegúrate de revisar la información completa y detallada en el siguiente enlace:

<https://saludresponde.minsal.cl/>

Información válida para:

- Chilenos
- Extranjeros con residencia regular en Chile
- Extranjeros no residentes en Chile (turistas)

¿Quién puede entrar a Chile?

- Todos los chilenos y extranjeros residentes en el país.
- Todos los extranjeros no residentes en Chile (turistas) que tengan Pase de Movilidad chileno, que es el certificado de vacunación contra coronavirus. Las vacunas recibidas en el exterior deben haber sido validadas en Chile previamente para obtenerlo, deberán homologarlas en la página <https://mevacuno.gob.cl/>.

Dato importante: Para obtener el Pase de Movilidad, toda vacuna recibida en el extranjero debe ser validada por el Ministerio de Salud, en la plataforma dispuesta para este proceso.

Para el ingreso a Chile pasajeros deben llenar la declaración jurada 48 horas antes de su viaje, al entrar a la página <https://c19.cl/#/> automáticamente estará ingresando a me vacuno, donde les arrojará si esta o no validada su vacuna, el único documento válido para poder ingresar a Chile es su declaración jurada.

Importante: Si viaja con niñas/os de menos de 6 años **deberá incluirlos en su declaración, en la sección mis cargas.** Si viaja con mayores de 6 años **no se pueden incorporar en su declaración jurada y serán ellos mismos quienes deberán realizar su propia declaración.**

- Extranjeros no residentes en Chile (turistas) menores de 6 años que no han podido acceder a la vacunación contra coronavirus, sin necesidad de Pase de Movilidad chileno. Este punto es relevante el hecho que menores de 6 años puedan ingresar sin estar vacunados es nueva disposición.
- Todos los extranjeros no residentes que no tengan pase de movilidad deberán cumplir con el requisito excepcional de Decreto 102 del Ministerio del Interior. (Vínculos familiares con residentes o chilenos tales como padre madre, cónyuge e hijos con certificado apostillado)

REQUISITOS PARA ENTRAR A CHILE, ANTES DE VIAJAR

1. **Test PCR:** Todos los pasajeros deberán presentarse en Aeropuerto con un test PCR NEGATIVO para SARS-CoV-2 (**HISOPADO NASOFARINGEO**). Este resultado negativo del test no podrá tener una antigüedad mayor a 72 horas desde la toma de muestra hasta la hora de salida del último vuelo con destino final Chile. Este PCR será requerido por el operador del medio de transporte al abordarlo, y por la autoridad sanitaria al ingresar al país. **Los menores de dos años quedan exceptuados de este requisito.**

NO SE ACEPTARAN TEST DE ANTIGENO, SE SUERO, SALIVA, NI SANGRE, EL UNICO TEST AUTORIZADO ES PCR.

Adicionalmente, las personas que hayan estado contagiadas por el virus SARS-CoV-2 durante el mes que precede a su embarque con destino al territorio nacional, y que, además, 72 horas antes del embarque, el resultado de su Test RT-PCR para SARS-CoV-2 persistiera como positivo, sólo podrán ingresar el país si cuentan con la toma de muestra de otro Test RT-PCR para SARS-CoV-2 cuyo resultado es positivo, realizado con más de 10 días de diferencia con la fecha de embarque, pero con menos de un mes desde el mismo. Los certificados en que consten los resultados de estos exámenes deberán acompañarse como documentos adjuntos en el Pasaporte Sanitario.

2. **Declaración Jurada** para viajeros provenientes del exterior, disponible en www.c19.cl, Todo viajero de toda edad, debe completar el formulario "Declaración Jurada de Viajeros" de forma electrónica y hasta 48 horas antes del embarque. En este formulario deberá adjuntar el resultado del PCR mencionado en el punto anterior. **Este formulario es el requisito principal que deben tener los pasajeros, sin el no podran embarcar.**
3. **Seguro médico de viaje:** este requisito es solo para los extranjeros no residentes en el país. El viajero debe adjuntar a la Declaración Jurada de Viajeros un certificado de un seguro médico que cubra los gastos que pudieran ocasionar la asistencia médica, atención hospitalaria y repatriación, durante toda su estancia en el país, incluida la cobertura de cualquier gasto originado por Covid-19. El monto mínimo de cobertura para las prestaciones de salud deberá ser de USD\$30.000.

Estos dos documentos serán requeridos por el operador del medio de transporte al abordarlo, y por la autoridad sanitaria al ingresar al país.

Quienes tienen esquema de vacunación completo validado por el Ministerio de Salud: al ingreso al país se le realizará un examen para detección de coronavirus (PCR) y se le inhabilitará el Pase de Movilidad. Deberá cumplir cuarentena en un domicilio reportado en la Declaración Jurada, hasta que reciba el resultado negativo del examen. Para llegar a este lugar, se permite realizar conexiones de vuelos nacionales, aunque todavía no haya recibido el resultado negativo del examen para detección de coronavirus realizado al ingreso. Una vez que el Ministerio de Salud reciba por parte del laboratorio el resultado negativo del examen, se procederá a habilitar el pase de movilidad.

Quienes tienen menos de 6 años, que no han podido acceder a la vacunación para coronavirus y viajan con padre, madre o tutor legal con esquema de vacunación completo validado por el Ministerio de Salud: a los niños entre 2 y 6 años que hacen ingreso al país con su padre, madre o tutor legal que si cuentan con un esquema de vacunación completo validado, al ingreso al país, se le realizará un examen para detección de coronavirus (PCR).

Hasta que reciba el resultado negativo de este examen, deberá cumplir cuarentena en un domicilio reportado en la Declaración Jurada. Para llegar a este lugar, se permite realizar conexiones de vuelos nacionales, aunque todavía no haya recibido el resultado negativo del examen para detección de coronavirus realizado al ingreso. Los menores de dos años que hacen ingreso al país con su padre, madre o tutor legal que sí cuentan con un esquema de vacunación completo validado, podrán hacer ingreso al país cumpliendo las mismas condiciones que su padre, madre o tutor legal, pero sin necesidad de tomarse PCR al ingreso.

Medidas sanitarias al ingresar a Chile para pasajeros no vacunados

Quienes no están vacunados o no tienen un esquema de vacunación completo validado por el Ministerio de Salud: en el punto de ingreso al país se le realizará un examen para detección de coronavirus (PCR). Además, deberán realizar 168 horas (7 días) de cuarentena, contadas desde el control sanitario en el punto de ingreso al país. Un resultado negativo del examen para detección de coronavirus realizado en el punto de ingreso al país, NO permite terminar el periodo de cuarentena.

La cuarentena puede ser en un domicilio declarado en el formulario C19 o en la habitación de un hotel. Todos los cohabitantes que se encuentren en el domicilio declarado para realizar la cuarentena, también deberán realizar la misma cuarentena, es decir, no puede entrar ni salir nadie del domicilio durante ese periodo, incluso aunque se trate de personas vacunadas. La información del lugar de cuarentena, y el detalle de los cohabitantes deberá ser ingresada en la Declaración Jurada del Viajero previo al ingreso al país, disponible en www.c19.cl

Deberán llegar al domicilio declarado en transporte privado y de forma directa desde el ingreso al país sin posibilidad de pernoctar ni de interactuar con otras personas. No se podrán utilizar medios de transporte públicos colectivos incluido trenes, buses y aviones. Se permite el traslado en transporte público menor (taxis) o el uso de las compañías de transfer privados que trabajan en los aeropuertos, para trayectos inferiores a dos horas bajo estricto protocolo sanitario. En este caso, solo se puede compartir vehículo con el mismo grupo con el que se viajó. En caso de que el lugar de cuarentena quede a más de dos horas del punto de ingreso al país, el conductor del medio de transporte deberá aislarse por los mismos días.

Los pasajeros que opten por transporte privado como taxis, transfer y autos particulares, las únicas ciudades autorizadas a realizar cuarentena en sus domicilios son:

- ARICA
- IQUIQUE
- TOCOPILLA
- CALAMA
- MEJILLONES
- ANTOFAGASTA

Para pasajeros que NO tengan un domicilio a declarar

- Personas con o sin pase de movilidad que no tengan un domicilio a declarar al que puedan llegar en menos de 5 horas y en transporte privado y quisiera libremente realizar su aislamiento en un hotel, hostel, hospedería o similares, puede hacerlo, registrando esa dirección en la declaración jurada, pero el aislamiento se debe realizar en la habitación con baño privado, sin posibilidad de salir ni interactuar con otras personas.

Pasajeros que tomen la opción de hotel, hostel, apart hotel, etc tienen que llegar con su reserva pagada, esta reserva debe ser por 7 días esto es para pasajeros con y sin vacunas, ya que ese es el tiempo que demora en estar los resultados del pcr tomado en aeropuerto a su llegada a Iquique...ningún pasajero puede llegar sin declarar la dirección donde realizarán su cuarentena, además se les reitera el transporte que deben tomar a sus domicilios deben ser privados, si toman la opción de hotel debe ser en la ciudad de Iquique, pasajeros no pueden realizar sus reservas de hotel en otras ciudades.

Pasajeros turistas que no cumplan con lo dispuesto por el gobierno de Chile será devuelto a su país en mismo avión como pasajero inadmitido, por lo mismo pasajeros turistas deberán tener boleto de regreso.

Pasajeros que tengan conexiones a su llegada en avión solo podrán continuar su viaje si cuenta con un boleto de avión el mismo día y sin escalas.

Lo dispuesto por la autoridad sanitaria en cuanto a conexiones vía aérea, estas solo pueden ser dentro del día, al momento de su llegada a Iquique tienen como máximo a las 23:30 para tomar su conexión.

Si quiere saber más sobre los requisitos podrá encontrar toda la información en <https://www.gob.cl/coronavirus/pasoapaso#fronteras/>

Declaración jurada del SAG y Aduana Chile se debe llenar de manera digital y deberán llenarlo antes de su embarque.

Pueden ingresar en el link <https://sag.cerofilas.gob.cl/etapas/ejecutar/29268680>
O escanear siguiente código QR

- Todos los pasajeros que NO CUMPLAN con estas medidas NO podrán embarcar, tendrán que realizar cambio de vuelo asumiendo los costos de cambio de fecha y multa, ya que la responsabilidad de llegar con lo solicitado es de cada pasajero.

Requisitos de ingreso a Paraguay



1. Completar la Ficha de declaración de salud del viajero dentro de las 24 horas previas al ingreso al país, la misma se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica http://dgvs.mspbs.gov.py/webdgvs/views/paginas/vista_viajeros_nor.html;
2. Presentar Certificado Internacional de Vacunación contra la Fiebre Amarilla. Se exigirá el carnet a las personas que viajen o provengan de zonas de riesgo (Brasil, Bolivia, Perú y Venezuela). Este documento será obligatorio presentar en la entrada y salida del territorio paraguayo.
3. Certificado de vacunación contra el COVID 19

Viajeros extranjeros no residentes en el país desde los 18 años de edad, deberán presentar certificado de vacunación con esquema completo para ingresar al país.

Son considerados completamente vacunados los viajeros que hayan cumplido con 2 semanas después de recibir la segunda dosis en un esquema vacunal de 2 dosis o aquellos que hayan recibido una sola dosis en un esquema vacunal de dosis única.

Paraguayos o residentes extranjeros en el país que no estén completamente vacunados tendrán exigencias conforme al apartado Situaciones especiales para ingreso al país (Ver en el protocolo adjunto).

4. Test de SARS-CoV-2

Viajeros desde los 12 años de edad deberán presentar test (Técnicas de detección de: ARN: RT-PCR / LAMP / NAAT) con resultado negativo realizado en un tiempo no superior a las 48 horas o test antígeno de SARS-CoV-2 con resultado negativo realizado en un tiempo no superior a las 24 horas del embarque.

Quedan exceptuados de presentar el test rt-pcr o antígeno al ingreso al país los viajeros procedentes de estados partes del mercosur, así como viajeros procedentes de países limítrofes con Paraguay.

Viajeros procedentes de otros países deberán presentar test (Técnicas de detección de: ARN: RT-PCR / LAMP / NAAT) con resultado negativo realizado en un tiempo no superior a las 48 horas o test antígeno de SARS-CoV-2 con resultado negativo realizado en un tiempo no superior a las 24 horas del embarque.

La inobservancia de los requisitos establecidos en el protocolo por parte de los viajeros será pasible de sanciones contempladas a en la Ley 836/1980 del Código Sanitario y en las demás disposiciones legales vigentes.

Requerimientos para el ingreso alpaís

II. Exigencias sanitarias dentro del país

11.1. Test RT- PCR en el país

Todos los viajeros que ingresen al país por vía aérea o terrestre, desde los 12 años de edad deberán realizarse un test RT-PCR en el día 5 a contabilizar desde el día de toma de muestra de la prueba RT-PCR o Antígeno presentada al ingreso al país (día 1 se cumple a las 24 horas de la toma de esa muestra), dicho test se realizará en un laboratorio público o privado autorizado por el Laboratorio Central de Salud Publica. Quedan exceptuados de realizar el test RT-PCR los viajeros procedentes de Estados Partes del MERCOSUR, así como viajeros procedentes de países limítrofes con el Paraguay.

Viajeros procedentes de los Estados Partes del MERCOSUR y viajeros procedentes de Países limítrofes con el Paraguay: Deberán realizarse el test RT-PCR en el caso de presentar síntomas y remitir el resultado del test si este fuera positivo, a la siguiente dirección de correo electrónico: viajerosbase@gmail.com, guardando además aislamiento por un lapso de 10 días.

IV. SITUACIONES ESPECIALES PARA EL INGRESO AL PAIS

A-Personas que ya tuvieron la enfermedad

Para ingreso por via aerea o terrestre, los viajeros desde los 12 años de edad que hayan padecido la COVID-19 desde los 14 y hasta los 90 dias previos al ingreso al país, deberan acreditar dicha situación mediante resultados laboratoriales, Tecnicas de detección de ARN: RT-PCR / LAMP / NAAT o prueba de antígeno positivo. No sera necesaria la presentación de nuevo test ARN: RT-PCR / LAMP / NAAT negativo al ingreso al país.

B-Viajeros que no cuenten con Certificado de vacunacion

B.I - Viajeros con una condición de salud que contraindique la vacunación, siempre que esté certificado por un informe medico;

B.II - Paraguayos y residentes extranjeros en el país que no esten completamente vacunados;

B.III — Razones humanitarias; para lo cual deberan enviar un correo a la siguiente direccion electronica: viajerosbase@..gmail.com 48 horas antes de su viaje, aclarando el motivo por el cual solicita su ingreso, y deberan aguardar la respuesta a dicha solicitud.

En todos los casos podran ingresar al territorio paraguayo, y deberán guardar aislamiento preventivo por 10 días en su domicilio, hotel o lugar donde fijen residencia. Al quinto día de aislamiento deberán realizarse un test RT-PCR; si el resultado es negativo podrán reincorporarse inmediatamente a sus actividades, y si el resultado es positivo; deberán guardar aislamiento durante 5 días mas y enviar su resultado laboratorial a la siguiente dirección electrónica:

viajerosbase@gmail.com



DECLARACIÓN JURADA DEL VIAJERO PARA EL SEGUIMIENTO -COVID-19

Declaración Jurada de Salud del Viajero para prevenir el **CORONAVIRUS** Formulario 1.0 - Norma: Decreto Supremo No4481
Health Affidavit for Travelers to prevent coronavirus (**COVID-19**) Form 1.0 Regulation Supreme Decret No4481

I. Información Personal / Personal Information

Documento de Viaje - Tipo:
Traveler Document - Type:

Pasaporte / Passport

C.I / ID

Otro / Other

Número / Number:

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Apellidos / Last Name:

Nombres/ First Name:

Nacionalidad / Nationality:

Fecha de Nacimiento / Date of Birth:
Día / Mes / Año - Day/Month/Year

	•		•	
--	---	--	---	--

Fecha de Ingreso al Estado Plurinacional de Bolivia / Date to Entry To plurinational state of Bolivia:
Día / Mes / Año - Day/Month/Year

País de Procedencia / Country of origin:
Aéreo / Flight or transportation

Terrestre / Land Transport

Otro / Other

Nombre de la empresa de transporte
Name Of Transportation Company

Nº de Vuelo o Transporte /
Flight or Transportation Nº

Nº de Asiento
Seat Number

Teléfonos de Contacto (Código País + Ciudad+ Número):
Contact Phone Numbers (Country Code +City+Number):

Numero/Number on WatsApp:

Correo Electrónico / E-mail:.....

Indique los Países o Ciudades en los que estuvo los últimos 14 días:
Please Indicate in which cities or countries you were over the last 14 days:

II. Si usted es boliviano ó es residente en el Estado Plurinacional de BOLIVIA / If you are bolivian or a resident in plurinational state of BOLIVIA

Domicilio Actual / Current Adress

III. Si su destino final es el Estado Plurinacional de BOLIVIA / If the final destination is plurinational state of BOLIVIA

Indique los domicilios y ciudades durante su permanencia en BOLIVIA / Please Indicate the mailing addresses and cities during your stay in BOLIVIA

Ciudad / City

Hotel

Dirección / Address

Ciudad / City

Hotel

Dirección / Address

Ciudad / City

Hotel

Dirección / Address

IV. Datos de las personas o familiares de contacto en Bolivia/Date of the contact persons or family in Bolivia:

Apellidos / Last Name:

Nombres/ First Name:

Dirección / Address:

Número de contacto/Contact Phone Numbers:

V. Prueba de COVID-19

Prueba RT-PCR: Si/Yes _____ No _____

Fecha de Resultado/Result date:...../...../.....

VI. Antecedentes de Salud / Health Infomation

Usted ha tenido algún contacto con alguna persona enferma de CORONAVIRUS (COVID-19)

Did you had any contact with someone sick with CORONAVIRUS (COVID-19)

SI / YES

NO

Usted presenta alguno de estos síntomas / Currently, do you have any of these symptoms:

Fiebre / Fever

Tos / Cough

Dolor de garganta / Sore Throat

Problemas para Respirar / Shortness of Breath

Dolor de cabeza/Headache

Nauseas / Sickness

Vomitos / Vomits

Diarrea/Diarrhea

Perdida de olfato / Loss of smell

Perdida del gusto/ loss of taste

Confusion mental/ mental confusion

Declaro bajo juramento que no presento en el momento actual signos ni síntomas compatibles con COVID-19 y que no he estado expuesto a personas con la enfermedad o con los mismos síntomas en los últimos 14 días. Asimismo me comprometo a realizar el aislamiento o cuarentena domiciliaria (Hotel o domicilio) por 10 días y realizarme el diagnóstico de PCR a los 7 días del aislamiento. Tengo conocimiento que el incumplimiento de la misma puede incurrir a sanciones de acuerdo a la ley por atentado a la salud pública.

I declare under oath that I do not presently have signs or symptoms compatible with COVID-19 and that I have not been exposed to people with the disease or with the same symptoms in the last 14 days. I also agree to carry out home isolation or quarantine (Hotel or home) for 10 days and carry out a PCR diagnosis 7 days after isolation. I am aware that failure to comply with it may incur penalties according to the law for an attack to public health.

Fecha / Date:

Día / Mes /Año - Day/Month/Year

• •

Firma / Signature

La falsedad de la anteriormente declarado, será sujetos a las medidas legales pertinentes